

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PREDIAL COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN

Celebrada el 06 de Abril del 2017

En Guayaquil, a los 06 días del mes de Abril del 2017 en las oficinas de la compañía PREDIAL COLOMBIA S.A ubicada en: Av. Carlos Julio Arosemena Km 3½, junto al paso desnivel de Miraflores, siendo las 10h00, con la presencia de los accionistas:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Pablo Fernando Vásquez Alcázar, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Jorge Mauricio Vásquez Cueva, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

Los asistentes eligen como Presidente ad-hoc al señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Silvia Ximena Mendieta Pacheco.

Los accionistas presentes son propietarios de las acciones que se describen a continuación y en los porcentajes que se detallan conforme el siguiente cuadro de quorum:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	PANAMA	1,079,406.00	61.33
VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	ECUATORIANA	331,003.00	18.81
TOTAL		1.410.409,00	80,14

Los señores Accionistas presentes representan el 80,14 % del capital social de la compañía.

Por petición del Señor Presidente Ad - hoc de la Junta, la Secretaria da lectura a la convocatoria publicada en el diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día 25 de marzo del 2017 que a letra dice:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PREDIAL COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de PREDIAL COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 6 de abril del año 2016 a partir de las 10h00 en su local ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Kilómetro 3½ junto al paso a desnivel de Miraflores de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver los puntos del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Liquidadora.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2016.
4. Destino de utilidades.
5. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2017.
6. Designación de Liquidadora

En forma especial e individual se convoca al Comisario Principal CPA Jorge Rojas Garay.

Agradeciéndoles de antemano por su presencia.

Guayaquil, 28 de marzo de 2017

DR. MAURICIO VÁZQUEZ
PRESIDENTE

De inmediato, el señor Presidente Ad – hoc de la Junta, solicita que a través de secretaría proceda a constatar el quorum, mismo que una vez constatado, se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se pone a consideración, el orden del día para su aprobación:

Orden del día

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Liquidadora.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2016.
4. Destino de utilidades.
5. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2017.
6. Designación de Liquidadora

La Agenda es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, acto seguido el señor Presidente Ad - Hoc ordena se pase a tratar el Orden del Día:

Primer Punto del Orden del día.- Conocimiento y Resolución del informe la liquidadora de la compañía.-

En este punto el Presidente Ad - Hoc de la Junta concede la palabra a la señora Liquidadora Alda Patricia Vintimilla Gobeil, quien acto seguido lee el informe de liquidadora correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Una vez concluida su lectura y puesta en consideración de la Junta. El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta toma la palabra y manifiesta estar de acuerdo con el informe presentado y sobre todo agradece la gestión de los administradores, por lo que solicita que se mocione la aprobación íntegra de los informes presentados.

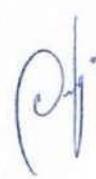
El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Pablo Fernando Vásquez Alcázar, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Jorge Mauricio Vázquez Cueva, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	TOTAL	1,410,409.00	0	0	0



Sin nada más que acotar por los accionistas en este punto, a solicitud de la Presidencia de la Junta, se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día a través de Secretaría.-

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocimiento y Resolución sobre el informe del Comisario de la compañía.

El presidente Ad-hoc de la Junta solicita se proceda a dar lectura de la opinión del informe de Comisario auditado al 31 de diciembre del 2016 mismo que es leído conforme su requerimiento.

El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Pablo Fernando Vásquez Alcázar, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Jorge Mauricio Vázquez Cueva, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	TOTAL	1,410,409.00	0	0	0

Sin nada más que acotar por los accionistas en este punto, a solicitud de la Presidencia de la Junta, se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día a través de Secretaría.-

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2016.

El presidente Ad-hoc de la Junta que el balance general leído y estado de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2016, el señor Presidente de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre el tercer punto del orden del día analizado u moción alternativa para ser considerada.

Mociona que leídos los balances estos sean aprobados, se continúe con el proceso de liquidación y por ende la venta de cartera.

No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Pablo Fernando Vásquez Alcázar, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Jorge Mauricio Vázquez Cueva, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	TOTAL	1,410,409.00	0	0	0



Sin nada más que acotar por los accionistas en este punto, a solicitud de la Presidencia de la Junta, se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día a través de Secretaría.-

Cuarto Punto del Orden del Día.- Destino de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina presidente de la junta pide a la señora secretaria que mocione respecto de la repartición de utilidades de la compañía sea distribuidas a los accionistas de la compañía.

Moción: Las utilidades del 2016 serán repartidas a sus accionistas.

El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Pablo Fernando Vásquez Alcázar, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Jorge Mauricio Vásquez Cueva, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	TOTAL	1.410.409,00	0	0	0

Sin nada más que acotar por los accionistas en este punto, a solicitud de la Presidencia de la Junta, se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día a través de Secretaría.-

Quinto Punto del Orden del Día.- Designación de comisario para el ejercicio económico 2017.

El señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina en su calidad de apoderado y por lo tanto representante de las compañías NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A y VAPCORPORACION CIA. LTDA, solicita la palabra, misma que le es concedida y manifiesta que en virtud de su buen desempeño nombra al señor Jorge Rojas a la reelección como comisario principal de la compañía para el ejercicio económico del 2017, pide a la Presidencia que la presente como moción.

El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Pablo Fernando Vásquez Alcázar, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Jorge Mauricio Vázquez Cueva, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	TOTAL	1.410.409,00	0	0	0



Sin nada más que acotar por los accionistas en este punto, a solicitud de la Presidencia de la Junta, se procede a dar lectura al último punto del orden del día a través de Secretaría.-

Sexto Punto del Orden del Día.- Designación de Liquidador.

El señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina en su calidad de apoderado y por lo tanto representante de las compañías NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A y VAPCORPORACION CIA. LTDA, solicita la palabra y mociona Liquidadora a la señora Alda Vintimilla Gobeil.

El señor Presidente Ad - Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si existen sugerencias sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

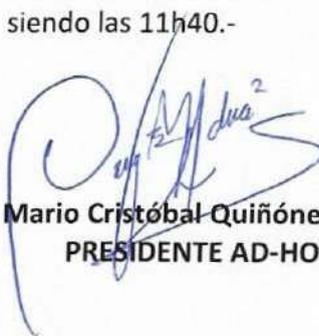
No habiendo objeción alguna, se procede de forma inmediata con la votación previa la comunicación de la señorita Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) La compañía NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Pablo Fernando Vásquez Alcázar, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente;
- 2) La compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Mario Cristóbal Quiñónez Medina, quien comparece mediante Carta Poder emitida por su Gerente General el señor Jorge Mauricio Vázquez Cueva, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente.

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

		VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.	1,079,406.00	0	0	0
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	331,003.00	0	0	0
	TOTAL	1.410.409,00	0	0	0

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente a petición de la Secretaria de la junta dispone un receso de una hora siendo las 10h38 para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta con igual número de accionistas a las 11h40; se aprueba la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente Junta General EXTRAORDINARIA siendo las 11h40.-



Mario Cristóbal Quiñónez Medina
PRESIDENTE AD-HOC



Dra. Silvia Ximena Mendieta Pacheco.
SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PREDIALCOLOMBIA S.A
CELEBRADA EL 06 de Abril del 2017**

#	ACCIONISTAS	PORCENTAJE	ACCIONES	VALOR PAGADO POR ACCIÓN	# DE VOTOS A LOS QUE TIENE DERECHO	FORMA DE COMPARECENCIA	FIRMA
1	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A	61.33 %	1,079,406.00	\$1,079,406.00	1,079,406.00	Por carta poder	
2	VAPCORPORACIÓN CÍA. LTDA.	18.81 %	331,003.00	\$331,003.00	331,003.00	Por carta poder	

Fecha.- 06 de Abril del 2017

En mi calidad de Secretaria, yo Silvia Ximena Mendieta Pacheco, Certifico que se encuentra presente el 80,14 % del capital social de la compañía.

F) 